



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.368 / 2017.-

ZAPALLAR, 12 de Julio de 2017.

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario Sr. Juan Carlos Reinoso Figueroa.

### DECRETO:

**AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendiente
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	1 ½ mañana	12 de Julio de 2017 13 de Julio de 2017	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DIANE  
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO  
Administrador Municipal  
"Por Orden del señor Alcalde"

#### DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-